



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 252
Programa de Magíster en Ciencias, mención Morfología
Universidad de La Frontera

Con fecha 23 de agosto de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Ciencias, mención Morfología de la Universidad de La Frontera.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Ciencias, mención Morfología de la Universidad de La Frontera; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el Programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la décima sesión del Consejo de Ciencias de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, el Programa de Magíster en Ciencias, mención Morfología de la Universidad de La Frontera se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007 que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, de programas de magíster y doctorado.

3. Que, con fecha 21 de enero de 2013, la Facultad de Medicina de la Universidad de La Frontera presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Ciencias, mención Morfología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 05 de junio de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Ciencias, mención Morfología de la Universidad de La Frontera.
5. Que, con fecha 18 de junio de 2013 fue visitado el Programa de Magíster en Ciencias, mención Morfología de la Universidad de La Frontera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 18 de julio de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del Programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Medicina de la Universidad de La Frontera para su conocimiento.
8. Que, por carta de 30 de julio de 2013, el Programa de Magíster en Ciencias, mención Morfología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
9. Que, el Consejo de Ciencias de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°10 de fecha 23 de agosto de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Ciencias, mención Morfología de la Universidad de La Frontera presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Carácter y objetivos:

- El Programa es de carácter académico, tiene una orientación científica y entrega una adecuada formación en su ámbito de especialidad, lo que habilita a sus graduados para desempeñarse en las áreas de docencia e investigación en educación superior, tanto en equipos especializados como de forma independiente.
- El planteamiento de objetivos es claro y da cuenta de la pertinencia y justificación del Programa desde diversas perspectivas como la demanda regional y nacional; promueve además la formación de una red de académicos nacionales y extranjeros lo que redundará en un alto nivel de productividad científica de académicos y estudiantes del programa.
- El perfil de graduación es adecuado y se valora especialmente su nivel científico. Está basado en las disciplinas que conforman este sector de las ciencias, tratando temas de Anatomía Macroscópica, Histología y Embriología, además de la constitución celular. Los estudiantes y graduados se encuentran satisfechos con su formación académica.
- Los mecanismos de retroalimentación y análisis sobre el cumplimiento del perfil y los objetivos del Programa, no se encuentran formalizados ni se aplican sistemáticamente.

b) Requisitos de admisión:

- Existe debida coherencia entre el proceso de selección y los objetivos del Programa. Además destaca una tasa de postulación y admisión estable en el tiempo, considerando la especificidad de este Programa.

- Existe un proceso de admisión conocido y pertinente a los requerimientos del plan de estudios y perfil de graduación. Los requisitos de ingreso están definidos en el Reglamento General de Postgrado. Para el caso específico de este Programa, se establece que el postulante debe estar en posesión de un grado académico o título profesional equivalente en las áreas de Medicina o Médico-Biológicas.
- La ponderación de los antecedentes curriculares, a objeto de evaluar una postulación, no se encuentra establecida explícitamente. Esto genera falta de información para los postulantes sobre las razones por las cuales son o no admitidos al Programa.

c) Estructura del programa:

- La estructura del Plan de Estudios se ajusta a lo establecido en los objetivos, misión y perfil de graduación del programa. Se observa un adecuado equilibrio disciplinario, que posibilita la elección de énfasis formativos por parte de los alumnos.
- Los programas de asignaturas detallan contenidos, bibliografía, métodos pedagógicos y evaluaciones. Se observa una adecuada y diversa metodología de acuerdo a este nivel de formación, que incluye clases teóricas, laboratorios, seminarios, lecturas dirigidas; tanto la infraestructura como el equipamiento permiten el logro de los objetivos.
- Las evaluaciones son coherentes con los requerimientos del perfil de graduación y consideran actividades teóricas y prácticas, realizadas de manera individual o en grupos.
- La actividad de graduación extiende la duración del Programa en al menos dos semestres. Esta situación impacta en las tasas de progresión, deserción y egreso. Al no contar con un proceso de seguimiento de egresados y empleadores se dificulta la retroalimentación sobre este aspecto.

d) Cuerpo académico:

- El Programa cuenta con un cuerpo académico reconocido en el medio por sus publicaciones y experiencia disciplinaria. Se observa sincronía y disposición al trabajo en equipo, así como dedicación y colaboración con el proceso formativo de los alumnos.
- La productividad del cuerpo académico es alta y se corresponde con los objetivos del Programa. Ello lleva a que tanto estudiantes como egresados valoran la calidad de sus profesores.
- La evaluación de desempeño de los académicos presenta problemas asociados a registros e indicadores. Sin perjuicio de la reconocida calidad del cuerpo académico, el Programa debe avanzar en la implementación formal de estos procedimientos evaluativos, que permitan monitorear la docencia impartida.

e) Apoyo institucional:

- El Programa se financia con recursos propios, recibiendo de la Universidad aportes en términos de infraestructura, equipamiento y bibliografía. La institución cumple con los requerimientos del plan de estudios; los espacios son amplios, iluminados y permiten el desarrollo de las actividades académicas.
- Los estudiantes cuentan con beneficios, sistema de becas y actividades extraprogramáticas, las que son comunicadas a través de medios electrónicos. Se observa la necesidad de aumentar las posibilidades para optar a becas.

f) Autorregulación:

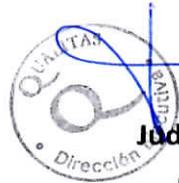
- La trayectoria del Programa es coherente y sólida. A la vez, el Plan de Desarrollo se adecúa a los requerimientos futuros y considera la perspectiva del mejoramiento continuo y del crecimiento.

- El Plan de Mejora considera acciones que contribuirán a fortalecer el Programa, en consideración de la institución en la que se encuentra inserta y los objetivos del programa. Existen directrices claras orientadas a corregir debilidades detectadas.
- Se observa un incremento en la adquisición de equipamiento y un notable avance en la productividad científica y la participación activa en congresos.
- No se observa la implementación de mecanismos de seguimiento y monitoreo periódico ni indicadores de desempeño que permitan conocer la evolución del Programa. Este es un aspecto en que el Programa debe avanzar, en pos de su consolidación.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Ciencias, mención Morfología de la Universidad de La Frontera cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Ciencias, mención Morfología de la Universidad de La Frontera, impartido en la ciudad de Temuco, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **siete años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 23 de agosto de 2020**, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Ciencias, mención Morfología de la Universidad de La Frontera podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Manuel Villalón Bravo

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS

QUALITAS